

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta:

Aprovechamiento de madera eucaliptus globulus en el monte «Cuadrillas del Cabecerón», en el término municipal de Valencia de Alcántara. Sub: 5/99.

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 49, de 27 de abril de 1999, en la página n.º 3616, 1.ª columna, punto 3, apartado c).

Donde dice: «Forma: Concurso»

Debe decir: «Forma: Subasta».

En el D.O.E. n.º 49, de 27 de abril de 1999, en la página n.º 3616, 1.ª columna, punto 4.

Donde dice: «Importe total: 8.300.000 (49.884,00 euros).

Debe decir: «Importe total: 11.050.000 (66.411,84 euros).

En el D.O.E. n.º 49, de 27 de abril de 1999, en la página n.º 3616, 1.ª columna, punto 5.

Donde dice: «a) Fecha: 9 de abril de 1999.

b) Contratista: AGROGESTION DE SERVICIOS, ESTADISTICA Y CONSULTORIA EXTREMEÑA, S.L.

c) Importe de adjudicación: 6.505.000 pesetas (39.095,84 euros).»

Debe decir: «a) Fecha: 16 de abril de 1999.

b) Contratista: EXPLOTACIONES FORESTALES MARLE, S.L.

c) Importe de adjudicación: 11.050.000 pesetas (66.411,84 euros).

Mérida, 10 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante

concurso la contratación de fletamentos de aeronaves por tratamiento de fumigación aérea en campaña contra mosca del olivo por lotes. Serv. 60/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV. 60/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Fletamento de aeronaves por tratamiento de fumigación aérea en campaña contra mosca del olivo por lotes.

b) División por lotes y número:

Lote n.º 1: Montánchez, Valencia de Alcántara.

Lote n.º 2: Ibore y Alía.

Lote n.º 3: Guareña.

Lote n.º 4: Alange.

Lote n.º 5: Berlanga.

Lote n.º 6: Llerena.

Lote n.º 7: Valencia del Ventoso.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 42.889.720 ptas., equivalente a 257.772,41 euros, al tipo de cambio 166,386.

Lote n.º 1, 3.097.009 ptas. (18.613,40 euros)

Lote n.º 2, 3.726.028 ptas. (22.393,88 euros)

Lote n.º 3, 9.002.804 ptas. (54.107,94 euros)

Lote n.º 4, 8.852.804 ptas. (53.206,42 euros)

Lote n.º 5, 4.574.813 ptas. (27.495,18 euros)

Lote n.º 6, 12.187.850 ptas. (73.250,45 euros)

Lote n.º 7, 1.448.412 ptas. (8.705,13 euros)

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382830.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A los tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publica-

ción del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:

Mérida, 12 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de abril de 1999, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se otorga a la empresa Extremadura 2000 de Gas, S.A. autorización administrativa previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico, comercial y pequeño industrial, en el municipio de Jaraíz de la Vera.

Vista la solicitud presentada por la empresa EXTREMADURA 2000 DE GAS, S.A. de autorización administrativa para la prestación del servicio de suministro de gas combustible canalizado a los mercados domésticos, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

Visto lo dispuesto en el Título IV de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y en el capítulo II del Decreto 2013/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio de Gases Combustibles.

Cumplidos los trámites de información pública y de información por los organismos afectados y vista la aceptación expresa efectuada por EXTREMADURA 2000 DE GAS, S.A. de los pliegos de condiciones puestos por estos organismos al proyecto presentado. Esta Dirección General como órgano competente para el otorgamiento de la autorización administrativa previa por virtud de lo dispuesto en el Decreto 78/1995, de 31 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda (DOE núm. 91, de 3-8-95)

RESUELVE

Conceder a EXTREMADURA 2000 DE GAS, S.A. autorización administrativa previa para la distribución de gas canalizado, para uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

La presente autorización queda sujeta a las siguientes condiciones: